

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.95
20 de enero de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

ASISTENCIA ECONOMICA DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA HACIA
CENTROAMERICA: AVANCES QUE PODRIAN LOGRARSE EN LA
REUNION DE SAN JOSE IV

88-1-17

INDICE

	<u>Página</u>
Presentación	1
I. Antecedentes	3
II. La difícil situación económica centroamericana	5
III. La coyuntura política para la cooperación externa	8
IV. Propuestas de negociación para la reunión de Hamburgo (San José IV)	10
1. Ayuda financiera	10
a) Participación de países de la CEE en el capital del BCIE	10
b) Apoyo financiero a la reactivación del comercio intracentroamericano	12
c) Cooperación en materia de deuda externa	12
2. Apoyo al comercio centroamericano con Europa	13
a) La estabilización de los ingresos provenientes de las exportaciones centroamericanas	13
b) Mejoramiento para las exportaciones centroamericanas	13
3. Otros aspectos	14
a) Cooperación técnica para la formulación de programas y proyectos	14
b) Apoyo a refugiados y desplazados	14
c) Seguridad alimentaria	15
4. Concertación y seguimiento de las acciones	15

PRESENTACION

Este documento fue elaborado con el fin de presentarlo a la reunión sobre la cooperación europea para la integración económica centroamericana (Hamburgo, febrero de 1988), organizada a solicitud de la XL Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y del Desarrollo Regional (San José, Costa Rica, 28 de octubre de 1987).

Por otro lado, el trabajo se enmarca en el acuerdo de la Reunión de la Comisión Ejecutiva de Cancilleres de los Acuerdos de Esquipulas II y los de los propios cancilleres (San José, Costa Rica, 28 de octubre de 1987), donde se señala que "a fin de que la región centroamericana logre un mejor aprovechamiento de sus potencialidades y de la cooperación internacional, los organismos económicos regionales coordinarán sus planteamientos y acciones con los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional".

El texto fue preparado conjuntamente por la Subsede de la CEPAL en México, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICATTI), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP).

I. ANTECEDENTES

La cooperación entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá recibió un fuerte impulso a partir de la primera reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de estos grupos de países, celebrada en San José, Costa Rica, en septiembre de 1984. En esa reunión participaron también los países miembros del Grupo de Contadora. En ella se dio comienzo a "una nueva estructura de diálogo político y económico entre Europa y el Istmo Centroamericano" que, al fortalecer e incrementar los programas de cooperación, contribuiría a los esfuerzos para "poner fin a la violencia y a la inestabilidad en Centroamérica y promover la justicia social, el desarrollo económico, el respeto por los derechos humanos y por las libertades democráticas en esa región". Ya en esa ocasión los países de la CEE expresaron su intención de brindar asistencia prioritaria a proyectos de naturaleza regional, haciendo especial mención del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como el canal más idóneo de apoyo financiero.

En noviembre de 1985, en Luxemburgo (San José II), se firmó un "Acuerdo-Marco" en el que se señalaron cinco objetivos generales a la cooperación entre las dos partes: ampliar y profundizar las relaciones de cooperación sobre bases de equidad, respeto y beneficio recíproco entre los países, reconociendo la situación de menor desarrollo relativo del Istmo Centroamericano; dar forma institucional a las relaciones entre la Comunidad y el Istmo Centroamericano, aprovechando al máximo la infraestructura institucional existente en ambas regiones; contribuir a resolver aquellos problemas centroamericanos, particularmente agudizados por los efectos de la crisis económica internacional actual; contribuir a la reactivación, reestructuración y al fortalecimiento del proceso de integración económica de los países de Centroamérica, y promover asistencia financiera y cooperación científica y técnica que contribuyan al desarrollo del propio Istmo Centroamericano. Se subrayó que la asistencia debiera otorgar atención preferente al desarrollo social, especialmente en el medio rural y al impulso a los sectores productivos, agrícola e industrial.

También se destacó la importancia que se atribuye al desarrollo de los intercambios comerciales entre las dos regiones, así como la importancia que los países del Istmo Centroamericano atribuyen a la diversificación de

producciones y mercados, y a una mayor estabilidad de sus ingresos por exportaciones.

En la Tercera Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, la Comunidad Europea y el Grupo de Contadora (San José III), llevada a cabo en Guatemala en febrero de 1987, se confirmó el compromiso de la Comunidad de "aumentar sustancialmente la ayuda global a los países del Istmo Centroamericano, dando prioridad a los proyectos de alcance regional". Para ello se convino en "la necesidad de lograr un desarrollo equilibrado, promoviendo la producción exportable de los países que tienen un déficit crónico en el comercio internacional; asimismo, se decidió fortalecer los programas de desarrollo industrial, agroindustrial y agrícola, de abastecimiento básico, de salud, de vivienda en el marco del desarrollo rural, de seguridad alimentaria y fomento cooperativo, aprovechando las capacidades de complementación de los países del Istmo Centroamericano".

En función de los antecedentes descritos y, en particular, de la evaluación crítica de la economías centroamericanas, así como de los esfuerzos en favor de la paz y la democratización que vienen desplegándose en la región, se han planteado los siguientes lineamientos estratégicos:

a) Conceder una atención especial a los problemas causados por las variaciones de los ingresos provenientes de las exportaciones de los productos tradicionales;

b) Apoyar los esfuerzos dirigidos a facilitar la comercialización de productos tradicionales en los mercados de la CEE y en terceros países;

c) Adoptar acciones y modalidades especiales tendientes a la plena utilización del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la CEE y examinar posibles mejoras al mismo, y

d) Promover la producción exportable y las exportaciones de los productos no tradicionales hacia la CEE y otros países.

Ha revestido especial importancia la constitución de dos subcomisiones como parte de la Comisión Mixta CEE-Istmo Centroamericano; una se encargará de los proyectos para orientar y evaluar las acciones de cooperación, y otra, de productos básicos, analizará las fórmulas de mejorar el acceso de las exportaciones centroamericanas a los países de la Comunidad.

En lo que se refiere a los sectores sociales, la CEE ha continuado las acciones en lo que se refiere a la seguridad alimentaria. También ha

indicado su interés en reforzar las actividades de atención a refugiados y desplazados y de apoyo a las cooperativas.

En cuanto al afianzamiento de la interdependencia económica entre los países centroamericanos, la CEE ha decidido intensificar su apoyo al proceso de integración regional, asignándole prioritariamente asistencia técnica y financiera. La Comunidad también se ha declarado dispuesta a examinar las solicitudes de asistencia que le fueren presentadas por los países del Istmo Centroamericano para la elección, por sufragio universal, del Parlamento Centroamericano que está llamado a constituir un primordial avance institucional. ^{1/}

II. LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Centroamérica ha sufrido el doble embate de la crisis internacional y los efectos directos e indirectos de los conflictos internos sobre el aparato productivo. Ha sido particularmente severo el deterioro de los precios de los bienes primarios que exporta al mercado mundial. Los precios internacionales de los principales productos de exportación disminuyeron significativamente entre 1980 y 1987: café, -4%; algodón, -31%; banano, -7%; azúcar, -83%, y carne, -12%. El cuántum agregado de las exportaciones tradicionales se contrajo en cerca de un tercio desde el inicio del decenio.

En 1987, el producto interno bruto de la subregión, en términos reales, fue inferior al alcanzado casi diez años atrás. Hoy, el producto real de El Salvador equivale al de 1974 y el de Nicaragua al de 1973; en términos per cápita, el ingreso de estos países corresponde a los niveles de un cuarto de siglo atrás. La formación de capital fijo ha caído apreciablemente: en promedio, un tercio entre 1978 y 1986. Otro tanto ha ocurrido en los gastos sociales dedicados a la formación de capital humano.

La crisis económica ha contribuido a ahondar los problemas sociales de los países. La dinámica propia de los conflictos internos y la aplicación de políticas contraccionistas de ajuste han reducido aún más el poder adquisitivo de los estratos medio y bajo, acentuando la regresividad de la distribución del ingreso y ampliando el desempleo abierto que alcanza a más

^{1/} Comunicado Económico Conjunto de la Reunión Ministerial de Guatemala (San José III), febrero de 1986.

del 12% de la población económicamente activa, con desocupación equivalente mayor al 25%.

Las condiciones de pobreza crítica se han agravado y difundido. Hoy en día afectan a casi dos tercios de la población en algunos países. Los indicadores de pobreza --que a principios del decenio eran alarmantes en casi todos los países-- han sufrido deterioros significativos durante los años más recientes. Los niveles nutricionales son de menos del 75% de los mínimos recomendados internacionalmente, y se estima que cerca de un tercio de las familias centroamericanas carecen de vivienda mínima adecuada.

El comercio intrarregional centroamericano --que había ejercido un papel amortiguador en las bajas cíclicas del comercio con terceros países, y que permitió que un naciente proceso de industrialización se constituyera en el segundo motor del crecimiento-- no sólo se convirtió en víctima de la crisis del sector externo, sino que amplificó sus efectos. Tras llegar a cerca de 1,100 millones de dólares en 1980, el intercambio de mercancías entre los cinco países del Mercado Común Centroamericano sumó en 1986 unos 370 millones de dólares.

Entre 1980 y 1986, la deuda externa de la subregión pasó de 7.7 a 17.2 miles de millones de dólares. La consecuente carga que ha significado el servicio de ésta pesa fuertemente en las economías: como porcentaje de las exportaciones, el servicio pasó del 27% al 42%. Esta situación habría causado efectos aún más adversos si no fuera porque algunos países han venido incurriendo en retrasos tanto en lo que se refiere a la amortización del principal, como al pago de los intereses.

En general, la situación de los países centroamericanos no mostró visos de mejoría en 1987. Conforme a estimaciones preliminares de lo ocurrido en el año, ^{2/} persistió el descenso del producto por habitante, confirmando la continuada fragilidad de las condiciones económicas de la subregión (véase el cuadro 1). No obstante que en algunos países ha habido un ligero repunte de la producción, la situación económica de todos ellos continúa siendo precaria. En Costa Rica, el servicio de la deuda representa una limitante al crecimiento económico, al punto que este país se ha vuelto un exportador neto de capitales. En El Salvador, la fuerte caída del precio internacional del café acentuó los desajustes en el comercio exterior y las finanzas públicas.

^{2/} Véase, CEPAL, Centroamérica: La situación económica en 1987, (LC/MEX/L.69), 2 de diciembre de 1987.

Cuadro 1

CENTROAMERICA: INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO ECONOMICO

	COSTA RICA			EL SALVADOR			GUATEMALA			HONDURAS			NICARAGUA		
	1980-86 (prom. anual)	1987	1980-87 (acum.)	1980-86 (prom. anual)	1987	1980-87 (acum.)	1980-86 (prom. anual)	1987	1980-87 (acum.)	1980-86 (prom. anual)	1987	1980-87 (acum.)	1980-86 (prom. anual)	1987	1980-87 (acum.)
TASAS DE CRECIMIENTO															
PIB (real)	1.0	3.0	8.7	-1.6	2.0	-6.8	-1.2	2.5	-3.1	1.3	4.5	9.6	0.7	1.5	4.5
PROD.INT.BRUTO (per cápita)	-1.1	0.2	-9.5	-3.8	0.4	-14.5	-3.3	-0.4	-20.5	-2.6	1.1	-13.2	-2.2	-1.7	-17.2
TERMINOS DE INTERCAMBIO	2.3	-14.2	-9.0	-2.4	-19.4	-9.0	-1.3	-16.9	-28.6	-1.0	-17.0	-15.6	-0.4	-20.6	-22.4
DEUDA EXTERNA	7.9	1.5	71.8	13.0	2.3	82.1	16.5	3.0	158.3	12.7	7.3	126.6	21.7	7.4	239.7
PRECIOS AL CONSUMIDOR	30.9	16.5	...	17.9	24.9	...	12.3	12.0	...	8.2	2.3	...	145.9	1500.00	...
	1980	1986	1987	1980	1986	1987	1980	1986	1987	1980	1986	1987	1980	1986	1987
VALORES ABSOLUTOS (Millones de dólares)															
EXPORTACIONES (v.corriente)	1,001	1,083	1,175	1,075	727	580	1,520	1,058	945	850	878	850	450	243	270
GASTO PUBLICO (del gob. cen- tral, val. cte.)	1,473	1,013	952	961	816	794	2,096	953	836	543	836	899	2,080	2,170	2,203
PIB (valor 1980)	4,481	4,751	4,894	3,567	3,242	3,307	7,879	7,350	7,534	2,544	2,684	2,815	2,080	2,170	2,203
TIPO DE CAMBIO (m.n./dólar)	9.24	50.40	70.00	2.50	5.00	5.00	1.00	2.19	2.50	2.00	2.00	2.00	10.00	190.66	2,500.00
SALDO DE LA DEUDA EXTERNA (v.corriente)	2,209	3,739	3,795	1,176	2,093	2,114	1,053	2,641	2,720	1,388	2,931	3,145	1,282	5,773	6,200
RELACION SERVICIO DEUDA A EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	21.50	48.60	44.20	11.40	48.00	50.70	6.90	33.10	32.70	20.50	48.20	51.30	22.30	13.00	69.90

Fuente: Estimaciones de la CEPAL.

A ello se sumaron los efectos del conflicto interno en las actividades productivas. En Guatemala, no obstante del éxito de las políticas de estabilización de precios y control del tipo de cambio, se ha acentuado el desequilibrio en las finanzas públicas y han bajado las reservas internacionales. En Honduras el deterioro de la relación de los precios de intercambio acrecentó el desajuste de la cuenta corriente del balance de pagos, y la expansión de los gastos corrientes --incluyendo los de defensa--, junto con la disminución de las transferencias oficiales, han contribuido a presionar el crédito interno. En Nicaragua, las políticas fiscal y monetaria se han trazado en función de las actividades de defensa, dando por resultado fuertes desequilibrios internos y externos. Ello ha dado lugar a una situación de hiperinflación, con el consecuente deterioro de los salarios reales e incrementos de la fuerza de trabajo en el sector informal, y mayor subempleo.

III. LA COYUNTURA POLITICA PARA LA COOPERACION EXTERNA

Las reuniones de Presidentes Centroamericanos llevadas a cabo en Esquipulas en mayo de 1986 y en Guatemala en agosto de 1987, constituyen una afirmación de la voluntad de autodeterminación de los pueblos centroamericanos y de vencer, a la vez, los obstáculos opuestos a la democratización de la subregión. En la primera de ellas se acordó revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo y enfrentar las serias dificultades de la crisis que los afecta. Es claro que la voluntad política es un paso fundamental para propiciar la paz en Centroamérica. Sin embargo, siendo necesaria, no es condición suficiente. Como se ha dicho repetidas veces y se ratificó en el Acuerdo de Esquipulas II, los logros políticos tendrán que ser acompañados por acciones igualmente decididas para atender los problemas del desarrollo, sean estructurales o coyunturales. Por eso es apremiante dar sustento al proyecto democratizador con un ataque frontal a los problemas económicos y sociales.

La Comunidad Económica Europea (CEE) ha manifestado en repetidas ocasiones su interés en la consolidación de la democracia, la autodeterminación y el desarrollo económico de los países centroamericanos. Cabe destacar la valiosa cooperación que la CEE ha venido prestando a los países aun antes de la entrada en vigencia, en marzo de 1987, del Acuerdo de

Luxemburgo, firmado en 1985. En los meses recientes han surgido varias iniciativas en un ambiente internacional especialmente preocupado por la subregión.

En este contexto, deben mencionarse las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que promueven la formulación de un plan especial de cooperación para Centroamérica, en vista de las necesidades inmediatas de la región, a ser presentado a la Asamblea General en el mes de abril de 1988. Específicamente, la Resolución 42/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas insta a la Comunidad Internacional a que aumente la asistencia técnica económica y financiera a los países centroamericanos. A tal fin (resolución A/C.2/42/L.25/Rev.1), se pide al Secretario General "determinar, en consulta con cada uno de los gobiernos de la región, la CEPAL y organismos de integración como la SIECA, el BCIE, el SELA y su Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), las prioridades económicas y sociales de los países de la región". En el plano latinoamericano ha sido adoptado el "compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia" firmado por los ocho presidentes de los países latinoamericanos que conforman los grupos de Contadora y de Apoyo. En él se acordó "respaldar la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia de cooperación económica para los países centroamericanos que comprenda medidas para la reconstrucción de sus economías". Plantearon, asimismo, que su participación en el programa de reconstrucción de las economías centroamericanas contemple, entre otros, el fortalecimiento de la cooperación financiera, incluyendo el aporte de recursos al BCIE.

Es así que las posibilidades de colaboración de la comunidad internacional nunca han sido tan amplias. Es preciso aprovechar esta voluntad política favorable hacia la región y concretar acciones en el campo del desarrollo económico, que vengán a reforzar el proceso de paz y autodeterminación iniciada por las altas autoridades políticas de los países centroamericanos. Evidentemente, es necesario encauzar la ayuda conforme a las prioridades que establezcan los países centroamericanos y evitar que--por omisión-- éstas se fijen desde afuera. Para poder aprovechar estas corrientes de cooperación externa, es preciso traducirlas a proyectos concretos, y ordenarlas de tal forma que se refuercen mutuamente; parece conveniente concentrar la ayuda en áreas estratégicas y buscar cierta especialización entre los países donantes. En particular, sería necesario

considerar la conveniencia de promover una acción conjunta de la CEE/Naciones Unidas que forme parte del plan de acción que se está formulando para implementar las Resoluciones A/42/L.2 y A/C.2/42/L.25/Rev.1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

IV. PROPUESTAS DE NEGOCIACION PARA LA REUNION DE HAMBURGO (SAN JOSE IV)

Se han ordenado éstas en tres grandes líneas de acción posibles: la financiera, la comercial y otros aspectos de cooperación. (Véase el cuadro 2.)

1. Ayuda financiera

a) Participación de países de la CEE en el capital del BCIE

Con ocasión de la reunión San José III, los Ministros y la Comisión manifestaron que "han reconocido la importante contribución que ha aportado el Banco Centroamericano de Integración Económica al desarrollo económico de Centroamérica. A este respecto se felicitan por las iniciativas que la Comunidad ha tomado en materia de cooperación con dicha institución... y han tomado nota de la apertura del Banco a socios no centroamericanos. Se han felicitado por el interés que han manifestado algunos Estados miembros (de la CEE) en una participación en las actividades, e incluso en el capital del Banco..."

Esta medida convertiría a los países de la CEE en verdaderos socios del Banco en las tareas de financiamiento del desarrollo centroamericano, a la vez que se lograría una significativa vinculación financiera entre ambas regiones. Asimismo, el apoyo patrimonial de la CEE al BCIE dotaría a éste de una mayor capacidad para atraer recursos de otras regiones, así como para establecer mecanismos de coinversión y promoción de exportaciones. De esa manera, el BCIE, fortalecido con los aportes patrimoniales, puede contribuir a llenar el vacío financiero creado por la merma de recursos hacia Centroamérica.

En los últimos años, México, Argentina y Venezuela han ingresado al BCIE y se espera que otros países latinoamericanos lo hagan en el corto plazo.

Cuadro 2

RESUMEN DE PROPUESTAS DE NEGOCIACION PARA SAN JOSE IV

1. Ayuda financiera

- a) Participación de los países de la CEE en el capital del BCIE
- b) Apoyo financiero a la reactivación del comercio intracentroamericano
 - i) Fondo para saldos deudores y financiamiento del contenido importado
 - ii) Fortalecimiento del FOCEM
- c) Cooperación en materia de deuda externa

2. Apoyo al comercio centroamericano con Europa

- a) Estabilización de los ingresos provenientes de las exportaciones centroamericanas
- b) Mejoramiento de las condiciones para las exportaciones centroamericanas

3. Otros aspectos

- a) Cooperación técnica para la formulación de proyectos
- b) Apoyo a refugiados y desplazados
- c) Seguridad alimentaria

4. Concertación y seguimiento de las acciones

b) Apoyo financiero a la reactivación del comercio intracentroamericano

A lo largo de veinte años, Centroamérica exhibió, con más éxito que ningún otro esquema de integración del Tercer Mundo, las ventajas de un comercio intrarregional que llegó a constituir en promedio más de la cuarta parte de su comercio total. En consecuencia, ahora más que nunca, se necesita reactivarlo y profundizarlo para aprovechar los impulsos dinámicos de la demanda interna --entendida sobre una base regional-- y encarar de manera conjunta la reestructuración de las relaciones con el resto del mundo. La integración ha de ser un instrumento útil para recuperar mínimos de autonomía económica en la subregión y ampliar los márgenes de maniobra.

Se plantea la creación de un fondo para reactivar el comercio intrarregional, el cual destinará recursos para financiar los saldos netos deudores resultantes de incrementos en el intercambio intrazonal. Asimismo, se otorgaría financiamiento al contenido importado del comercio. La administración de este fondo la realizaría el BCIE, conjuntamente con la Cámara de Compensación Centroamericana.

De esta forma, la CEE puede contribuir a dar validez al Derecho de Importación Centroamericano (DICA), el cual fue elaborado con el propósito de revitalizar el intercambio regional, pero no ha logrado aún generalizarse como medio de pago.

En adición a lo anterior, podría plantearse el fortalecimiento financiero del Fondo de Estabilización Monetaria (FOCEM), a fin de apoyar los programas de ajuste actualmente seguidos por los países, lo cual también contribuiría a reactivar el comercio intrazonal.

c) Cooperación en materia de deuda externa

La deuda de los países centroamericanos con los europeos asciende aproximadamente a un 10% de la deuda externa total de la región.

La cooperación europea en materia de deuda se podría realizar mediante un esquema, en el cual el servicio de la misma con los países de la CEE se destine a la constitución de un fondo especial en el seno del BCIE, cuyos recursos se canalizarían al financiamiento de programas prioritarios de interés regional que incrementa la producción y la productividad de los estratos más pobres, especialmente en las áreas rurales. Complementariamente, la CEE podría contribuir a la renegociación mediante el aporte de recursos

para la compra de parte de la deuda externa de la subregión, que actualmente se cotiza en el mercado a una fracción de su valor nominal.

Un mecanismo alternativo a los anteriores sería la renegociación de la deuda actual de los cinco países centroamericanos, buscando concesiones en materia de plazo e intereses, y en función de su valor actual de mercado.

2. Apoyo al comercio centroamericano con Europa

a) La estabilización de los ingresos provenientes de las exportaciones centroamericanas

Los países centroamericanos en los últimos años han tenido grandes problemas por la inestabilidad de sus ingresos procedentes de la exportación de productos básicos. En ese sentido, en la Reunión de Cancilleres (San José III), los ministros y la Comisión han subrayado el interés que atribuyen al desarrollo de los intercambios comerciales entre las dos regiones, así como la importancia que reviste para los países del Istmo Centroamericano la diversificación de sus producciones y de sus mercados, y una mayor estabilidad de sus ingresos por exportación. Los Ministros de la Comunidad ya indicaron su voluntad de "conceder una atención particular a los problemas que se presentaren por causa de variación de los volúmenes de ingresos provenientes de las exportaciones de sus productos básicos".

Por ello, se sugiere la creación de un mecanismo de compensación, así sea parcial, de las pérdidas derivadas de dichas variaciones. Ello sería equivalente a la extensión de provisiones del tipo STABEX (acordado por los países de la CEE a los países beneficiados en el marco de los acuerdos de Lomé) para productos tradicionales de exportación de Centroamérica a la CEE. Podría negociarse que estas provisiones sean destinadas a programas de diversificación de exportaciones.

b) Mejoramiento para las exportaciones centroamericanas

La reducción de aranceles al café, acordada dentro del esquema del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la CEE, podría aplicarse a otros productos básicos tradicionales. Sin embargo, estas medidas son insuficientes para alterar la estructura desigual del intercambio.

Por otra parte, las exportaciones de productos no tradicionales, especialmente las manufacturas y semimanufacturas a las que se aplica el SGP,

representan un porcentaje muy reducido de las exportaciones. Por ello sería recomendable negociar con los países de la CEE un tratamiento arancelario favorable que permita el ingreso creciente de esas manufacturas al mercado europeo. Idealmente, ese tratamiento sería concedido, en conjunto, a los productos de origen centroamericano, y no de manera restringida a listas de productos negociados bilateralmente. Este tipo de medida mejoraría la operación del SGP y daría sentido pleno a los apoyos financieros propuestos al hacer viable el surgimiento de industrias centroamericanas de exportación.

3. Otros aspectos

a) Cooperación técnica para la formulación de programas y proyectos

Ante la urgencia de contar con programas y proyectos de inversión, es conveniente solicitar apoyo financiero y técnico de la CEE para la identificación y conformación de éstos, con miras a constituir un banco de proyectos factibles que permitan la plena utilización de las ofertas de financiamiento de la comunidad internacional para el fortalecimiento de la reactivación económica. Las contribuciones de la CEE para este fin podrían ser canalizadas a la región a través del Fondo de Cooperación Técnica que está constituyendo el BCIE. Se recomienda dar seguimiento a la lista de proyectos presentada por los países del Istmo Centroamericano ^{3/} con el fin de lograr su realización en el corto plazo.

b) Apoyo a refugiados y desplazados

Dada la señalada correlación entre las variables políticas y económicas y la detención del agravamiento en el período reciente de los problemas sociales, la CEE podría apoyar la continuación de los programas para refugiados y desplazados. Podría solicitarse que la CEE apoye programas de desarrollo integral de la Comunidad que permitan la repatriación voluntaria de las poblaciones refugiadas y la reinserción de las desplazadas a las actividades productivas, en condiciones satisfactorias para su reasentamiento, con la cooperación del ACNUR.

3/ SIECA/87/CMCEE-3/Rev.2. Subcomisión de Proyectos. Octubre de 1987.

c) Seguridad alimentaria

Los programas de seguridad alimentaria cobran especial relevancia ante el problema de la sequía que se presenta en la actualidad en los países centroamericanos. Para tal propósito, se solicitará a la CEE dar plena vigencia a lo acordado en la Conferencia de Cancilleres de Guatemala (San José III), sobre la necesidad de "establecer en Centroamérica un centro regional de acopio que permita hacer llegar, en casos de emergencia, una ayuda pronta y oportuna".

4. Concertación y seguimiento de las acciones

Hay diversas iniciativas que surgen ante la cambiante situación económica y política que enfrenta la subregión. ^{4/} A fin de ordenar todas las acciones, se espera adoptar un plan de acción para el desarrollo e integración económica centroamericana como vía de reforzamiento del proceso de pacificación plasmado en "Esquipulas II". Así, dado el plazo de vigencia del Acuerdo CEE/Istmo Centroamericano (cinco años tras su implementación, y prórrogas automáticas cada dos años, posteriormente), se recomienda pensar en un plan de cuatro años (1988-1991). En él sería conveniente contemplar la posibilidad de un trabajo conjunto de la Comunidad con los países centroamericanos y otros grupos de países e instituciones de la comunidad internacional.

A fin de poder imprimir dinamismo a los proyectos que conformen el plan especial de cooperación para Centroamérica, los países europeos podrían fijar una cifra como meta o compromiso de ayuda para los primeros años de vigencia del Acuerdo; así, darían contenido concreto a la declaración que aparece como Anexo II del Acuerdo-Marco, en el sentido de que la ayuda de la CEE "sea aumentada sustancialmente durante el período inicial". La ayuda recibida de la CEE se ha reducido, de su nivel más alto (alrededor de 80 millones de

^{4/} Véase el anexo que incluye las principales resoluciones gubernamentales (fuera del marco de la cooperación CEE/Istmo Centroamericano) relativas a la cooperación internacional para Centroamérica.

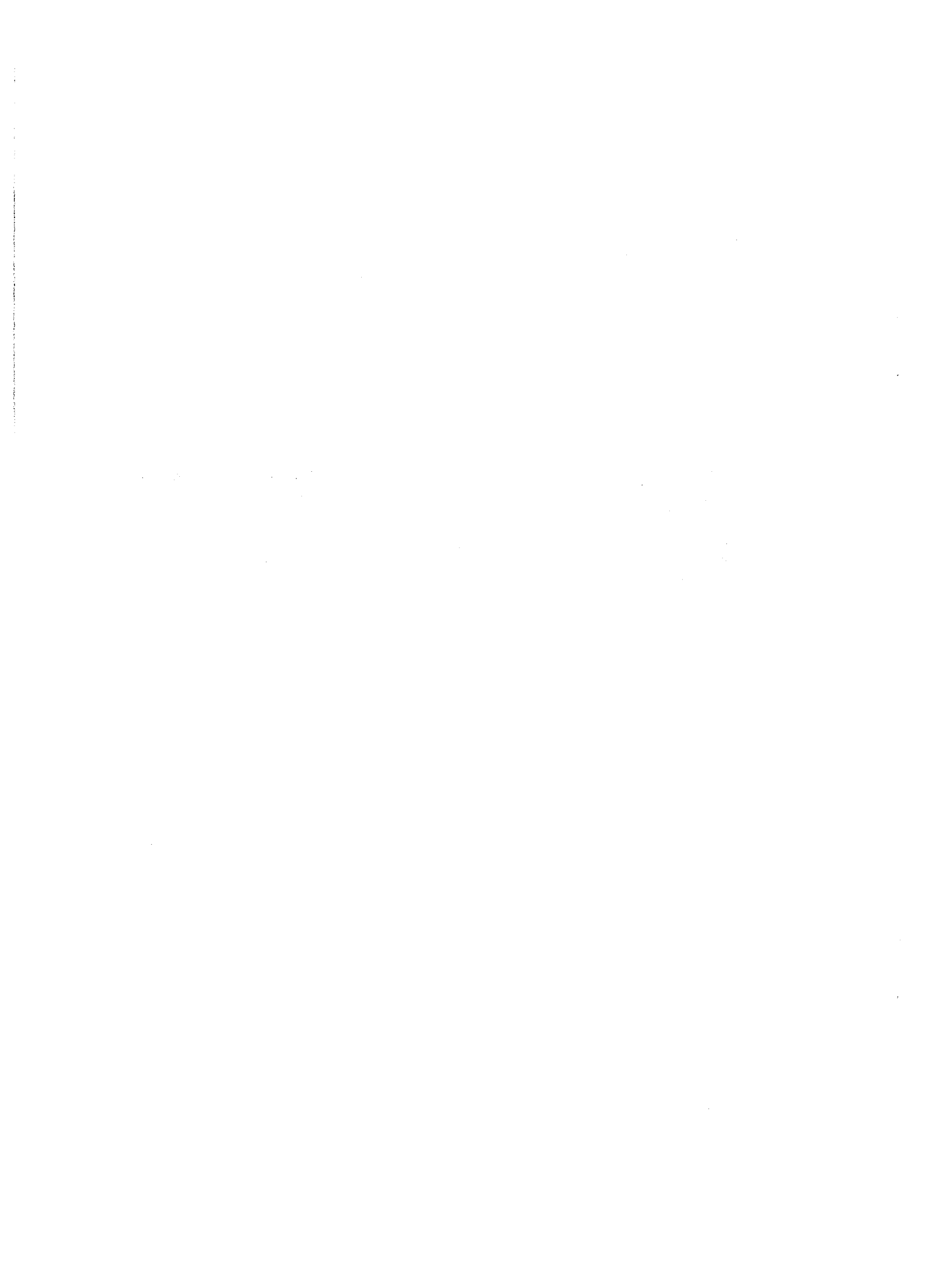
ECU), a 65 millones actualmente. ^{5/} Se pretendería, al menos, que se duplique el monto de ayuda actual de la CEE, sin reducir la que vienen recibiendo bilateralmente.

^{5/} Este monto contrasta con las necesidades globales de ayuda externa de la región. A título ilustrativo, en 1983 la Comisión Kissinger estimó las necesidades centroamericanas en alrededor de 4,000 millones de dólares por año. La asistencia económica de todas las fuentes, recibida en 1986, no alcanzó la mitad de este monto (excluyendo los aportes para gastos militares), cerca del 90% lo aportan los Estados Unidos.

Anexo

PRINCIPALES RESOLUCIONES GUBERNAMENTALES (FUERA DE LA COOPERACION
CEE/ISTMO CENTROAMERICANO), RELATIVAS A LA COOPERACION
INTERNACIONAL PARA CENTROAMERICA

1. Resolución 2-87 (XXXIX - ROMRIECA) de la Trigésimonovena Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (San Salvador, El Salvador, 10 de septiembre de 1987).
2. Resolución A/42/L.2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Cuadragésimo Segundo Período de Sesiones (5 de octubre de 1987).
3. Acuerdo de la Reunión de la Comisión Ejecutiva de Cancilleres de los Acuerdos de Esquipulas II y de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y del Desarrollo Regional. (San José, Costa Rica, 28 de octubre de 1987).
4. Resolución A/C.2/42/L.25/Rev.1, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Cuadragésimo Segundo Período de Sesiones. Segunda Comisión (10 de noviembre de 1987).
5. Resolución 2-87 de la Tercera Reunión Conjunta de Ministros de Agricultura y Ministros Responsables de la Integración Económica y del Desarrollo Regional (Guatemala, Guatemala, 23 y 24 de noviembre de 1987).
6. Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia (Acapulco, México, 29 de noviembre de 1987).
7. Lista de Proyectos presentada por los países del Istmo Centroamericano. (SIECA/87/CMCEE-3/Rev.2) Subcomisión de Proyectos (Guatemala, Guatemala, octubre de 1987).



SECRETARIA PERMANENTE
DEL

TRATADO GENERAL DE INTEGRACION
ECONOMICA CENTROAMERICANA

ACTA

DE LA TRIGESIMONOVENA REUNION DE MINISTROS RESPONSABLES DE
LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

(San Salvador, El Salvador, 10 de septiembre de 1987)

(CERTIFICADA)



RESOLUCION 2-87 (XXXIX-ROMRIECA)

LA TRIGESIMONOVENA REUNION DE MINISTROS
RESPONSABLES DE LA INTEGRACION ECONOMICA
CENTROAMERICANA

La Trigesimonovena Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana;

CONSIDERANDO:

Que los Presidentes de los cinco países centroamericanos, al realizar la histórica Reunión Esquipulas II, los días 6 y 7 de agosto, en Guatemala, aprobaron el "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", que constituye el inicio de una etapa de diálogo y reconciliación regional;

CONSIDERANDO:

Que los señores Presidentes, en dicho documento, expresaron que los "países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria", así como procurar "la creación de una economía de bienestar y de una democracia económica y social", para lo cual "los gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la Comunidad Internacional";

Tomando en cuenta también, que en la Declaración de la Cumbre Esquipulas I, del 25 de mayo de 1986, los Jefes de Estado expresaron; "La voluntad de

revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social del área, para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo en beneficio de sus pueblos y para mejor enfrentar las serias dificultades de la crisis que les aqueja. Asimismo la intención de promover e impulsar posiciones conjuntas del área frente a los problemas económicos comunes como la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio y la transferencia de tecnología apropiadas a las necesidades del área";

Reconociendo el importante papel que en este proceso de paz, acordado por los Presidentes, deben desempeñar los foros rectores del proceso de integración económica y sus organismos técnicos y subsidiarios, de tal manera que el desarrollo regional armónico y equilibrado, coadyuve a hacer realidad los altos anhelos plasmados en los documentos suscritos por los Jefes de Estado en Esquipulas I y II;

ACUERDA:

1. Como Responsables de la Integración y del desarrollo económico de Centroamérica, disponen adoptar las acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento del "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", que refleja el espíritu de unidad, independencia y soberanía de nuestros pueblos;
2. En el contexto anterior, expresar su firme decisión de emprender e impulsar los trabajos y acciones necesarias para llevar a la

práctica al punto 9 del "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", titulado "Cooperación, Democracia y Libertad para la Paz y el Desarrollo", conforme los mandatos emanados de Esquipulas II;

Instruir a la SIECA y a todos los demás Organismos de la Integración, así como a los foros pertinentes a que adopten de inmediato medidas encaminadas a reactivar el mercado común y el proceso de integración económica lo cual deberá iniciarse con la puesta en marcha del siguiente plan:

- I. En el área del comercio, conviene en aplicar las medidas y acciones necesarias, a fin de incrementar el intercambio comercial, como estrategia para aumentar la capacidad productiva de sus economías y contribuir a un adecuado abastecimiento de bienes y servicios a la población; para tales efectos deciden:
 - a) Adoptar un mecanismo de pagos para el comercio intercentroamericano, que permita utilizar diferentes medios, tales como:
 - Los Derechos de Importación Centroamericana (DICA)
 - Las monedas nacionales
 - El Dólar de los Estados Unidos de América y otras divisas

- El trueque
 - Otras formas que aprueben las Juntas Directivas de los Bancos Centrales.
- b) Estudiar el establecimiento de mecanismos que permitan la liquidación de los saldos de la deuda comercial entre los países del área;
- c) Eliminar las medidas para-arancelarias, administrativas o de cualquier otra índole que restringen el comercio entre los países o que discriminen en favor de la producción nacional en cada país, y evitar la adopción de medidas sin antes haber efectuado las comunicaciones necesarias entre las autoridades nacionales correspondientes;
- d) Facilitar el transporte intracentroamericano de personas y mercancías, como elemento básico de la Integración y del comercio regional. Para tales propósitos, deciden apoyar el Acuerdo de la Reunión de Ministros de Transporte de Centroamérica, en relación a la atención a los usuarios en puestos fronterizos durante las 24 horas, al establecimiento de un formato único de control migratorio, al cobro único y uniforme por servicios, con ventanilla única de pagos y aprobación del Convenio sobre Tránsito Internacional de Mercancías;

- e) Estudiar la creación de un Fondo de Garantía para crédito de exportaciones regionales, para cuya constitución podría gestionarse la cooperación financiera internacional;
- f) Ampliar los márgenes monetarios para el intercambio comercial fronterizo, especialmente en los puntos de mayor movimiento de personas y bienes.

II. En el área del comercio extrarregional, deciden realizar acciones coordinadas y conjuntas para promover las exportaciones a terceros mercados. En este sentido, deciden coordinar con los organismos estatales encargados del fomento de las exportaciones, un programa de promoción internacional de exportaciones, aprovechando las agencias de promoción de cada país en el exterior.

III. En el área de reactivación industrial, convienen en la adopción de medidas para incentivar la producción regional, en la siguiente forma:

- a) Reactivación selectiva de empresas industriales con capacidad ociosa, especialmente las productoras de satisfactores básicos para la población, productoras de materias primas, bienes intermedios y demás insumos para la producción;

- b) Establecer líneas de crédito para la reactivación de empresas industriales a que se refiere el párrafo anterior, para capital de trabajo;
 - c) Establecer un programa de inversiones conjuntas en ramas complementarias, ya sea para la creación, ampliación o reactivación de empresas;
 - d) Propiciar la creación de un Fondo de Reversión Industrial, destinado a financiar especialmente proyectos industriales en Ramas Básicas, que permita la integración industrial del área y promueva la modernización del Sector;
 - e) Fomentar la producción y comercialización de productos artesanales y de la pequeña y mediana empresa regionales;
- IV. Propiciar la formulación de un Programa Especial de fortalecimiento e integración del Sector Agrícola Regional, que propenda al autoabastecimiento de productos satisfactorios de las necesidades básicas de la población y permita, además un libre intercambio comercial que garantice la estabilización de precios y la seguridad alimentaria a los habitantes de la Región.

- V. Realizar esfuerzos para establecer en SIECA un Centro de Información Comercial e Industrial Regional y por países del área, que permita la adopción de medidas de política económica, sobre bases reales.
- VI. Efectuar un seguimiento periódico de este Acuerdo y establecer un programa que permita evaluar el cumplimiento de cada actividad en él comprendida.

Coordinar el trabajo conjunto de los cinco países de la región en las áreas de integración y concertación de actividades para el desarrollo, en base en un plan de acción que tenga como punto de partida las acciones que los cinco países ya han emprendido en forma coordinada, respetando los acuerdos, áreas de trabajo y proyectos conjuntos que Centroamérica ha gestionado con la comunidad internacional y tomando en cuenta la experiencia de cada uno de los países sobre la materia. Dicho plan de acción para la reactivación y desarrollo orientará las prioridades, para reactivar las economías, fortalecer su interdependencia y potenciar su crecimiento conforme modelos de desarrollo más integrados, autosostenidos y distributivos.

La trascendencia de lo acordado en la Reunión Presidencial de Esquipulas II exige que el mencionado plan de acción lleve implícito un plan de promoción de la cooperación internacional.

5. Reafirmar su voluntad de trabajar conjunta y coordinadamente en los programas de desarrollo económico y social de los países y de la región en su conjunto.
6. Auspiciar una Reunión Conjunta de Ministros Responsables de la Integración con la Comisión Ejecutiva de los Cancilleres Centroamericanos y altos funcionarios de los gobiernos que tengan bajo su competencia las actividades económicas para coordinar e impulsar las acciones adoptadas en esta Reunión, y todas aquellas que contribuyan a fortalecer el Plan de Paz.
7. Comunicar la presente Resolución a la Comisión Ejecutiva integrada por los Cancilleres Centroamericanos.



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/42/L.2
5 de octubre de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 34 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y
LA SEGURIDAD INTERNACIONALES E INICIATIVAS DE PAZ

Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador,
Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú,
Uruguay y Venezuela: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando las resoluciones 530 (1983) de 19 de mayo de 1983 y 562 (1985) de 10 de mayo de 1985 del Consejo de Seguridad y sus propias resoluciones 38/10 de 11 de noviembre de 1983, 39/4 de 26 de octubre de 1984 y 41/37 de 18 de noviembre de 1986, así como la iniciativa de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos del 18 de noviembre de 1986,

Tomando nota de los informes presentados por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 41/37 de la Asamblea General,

Reconociendo la visionaria y permanente voluntad, así como la decisiva contribución del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo, en pro de la paz en Centroamérica,

Convencida de que los pueblos de América Central desean alcanzar la paz, la reconciliación, el desarrollo y la justicia, sin injerencias externas, conforme a su propia decisión y a su experiencia histórica, y sin que se sacrifiquen los principios de libre determinación y de no intervención,

Consciente de que el Acuerdo firmado en la ciudad de Guatemala, el 7 de agosto de 1987, por los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua ^{1/} es fruto de la decisión de los centroamericanos de asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica,

^{1/} A/42/521, anexo.

Consciente asimismo de la voluntad política que los anima a resolver sus diferencias por medio del diálogo, la negociación y el respeto a los intereses legítimos de todos los Estados, estableciendo compromisos a cumplirse de buena fe, mediante la ejecución verificable de acciones que tienden al logro de la paz, la democracia, la seguridad, la cooperación y el respeto a los derechos humanos,

Tomando nota con satisfacción del establecimiento de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento prevista en el Acuerdo alcanzado por los Gobiernos centroamericanos, e integrada junto con ellos por los países de Contadora, Grupo de Apoyo y los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos,

Profundamente preocupada por la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población centroamericana,

1. Elogia la voluntad de paz expresada por los Presidentes centroamericanos en la suscripción del Acuerdo "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica" de 7 de agosto de 1987 en la ciudad de Guatemala;
2. Expresa su más decidido respaldo a dicho Acuerdo;
3. Exhorta a los Presidentes a continuar en sus esfuerzos para alcanzar la paz firme y duradera en Centroamérica y solicita que la comunidad internacional le dé su pleno apoyo;
4. Acoge con beneplácito la aceptación por parte del Secretario General a la invitación formulada por los países centroamericanos para integrar la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, instalada en Caracas el 22 de agosto de 1987, y reconoce la importancia de la iniciativa que conjuntamente con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos tomara el 18 de noviembre de 1986;
5. Solicita al Secretario General brindar el más amplio apoyo a los Gobiernos centroamericanos en su esfuerzo por alcanzar la paz, particularmente mediante el otorgamiento de la asistencia que le sea requerida para el eficaz funcionamiento de los mecanismos previstos en el Acuerdo de Guatemala para la verificación y seguimiento de los compromisos adquiridos;
6. Insta a la comunidad internacional a aumentar la asistencia técnica, económica y financiera a los países centroamericanos y solicita al Secretario General que promueva un plan especial de cooperación para Centroamérica;
7. Pide al Secretario General que mantenga informada a la Asamblea General sobre el cumplimiento de la presente resolución;
8. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo tercer período de sesiones el tema titulado "La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz".

**ACUERDO DE LA REUNION DE LA COMISION EJECUTIVA DE CANCELLERES DE LOS
ACUERDOS DE ESQUIPULAS II Y DE LOS MINISTROS RESPONSABLES DE LA INTEGRACION
ECONOMICA CENTROAMERICANA Y DEL DESARROLLO REGIONAL.**

CONSIDERANDO

1. Que los Presidentes de las Repúblicas de Centroamérica en el Acuerdo de Esquipulas II "Procedimientos para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" suscrito el 7 de agosto de 1987 establecieron que:
" En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria. La Consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social. Para lograr estos objetivos los Gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la Comunidad Internacional."
2. Que la Comisión Ejecutiva de los Acuerdos de Esquipulas II en su reunión efectuada en Managua, Nicaragua, realizada los días 17 y 18 de setiembre de 1987, acordó que los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, negocien acuerdos regionales que permitan acelerar el desarrollo económico y social del área y procuren la cooperación internacional para lo cual se elaborarán las sugerencias correspondientes. Asimismo, que en la señalada reunión la Comisión Ejecutiva recibió formalmente la Resolución No. 2-87 de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana.

ACUERDAN

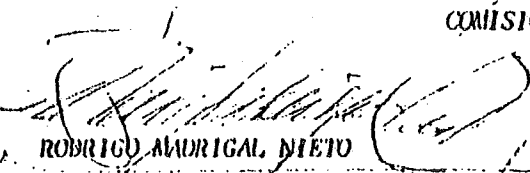
1. Los Ministro de Relaciones Exteriores miembros de la Comisión Ejecutiva de los Acuerdos de Esquipulas II, acogen y respaldan la mencionada resolución No. 2-87 y expresan su apoyo a los avances que realizan los Ministros Responsables de la Integración en el campo de la reactivación


del proceso de integración económica centroamericana; del desarrollo regional; y de las gestiones de la cooperación internacional para estos propósitos.


2. En el marco de los Acuerdos de Esquipulas, a fin de que la región centroamericana logre un mejor aprovechamiento de sus potencialidades y de la cooperación internacional, los organismos económicos regionales coordinarán sus planteamientos y acciones con los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional.
3. Los Ministros de Relaciones Exteriores miembros de la Comisión Ejecutiva de los Acuerdos de Esquipulas II y los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo regional, continuarán en forma conjunta y coordinada los esfuerzos para la ejecución de los acuerdos de Esquipulas, en lo que corresponde al desarrollo económico y a las gestiones necesarias en el campo de la cooperación internacional para la región centroamericana.

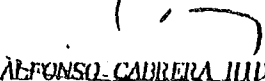
DAJO EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, COSTA RICA A LOS 28 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1987.

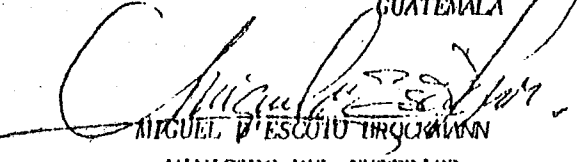
COMISION EJECUTIVA


RODRIGO MADRIGAL NIETO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
COSTA RICA



RICARDO ACEVEDO PERALTA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
EL SALVADOR

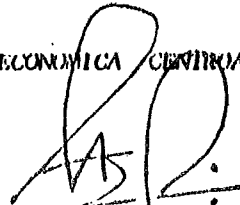

CARLOS LOPEZ CONTRERAS
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
HONDURAS

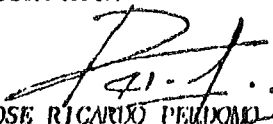

ALFONSO CABRERA HIDALGO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
GUATEMALA

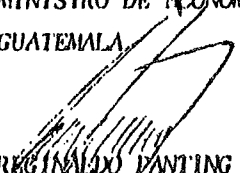

MIGUEL D'ESCOTO BROCKMANN
MINISTRO DEL EXTERIOR
NICARAGUA

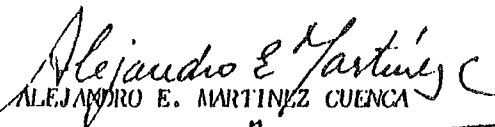
MINISTROS RESPONSABLES DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA Y
DESARROLLO REGIONAL.

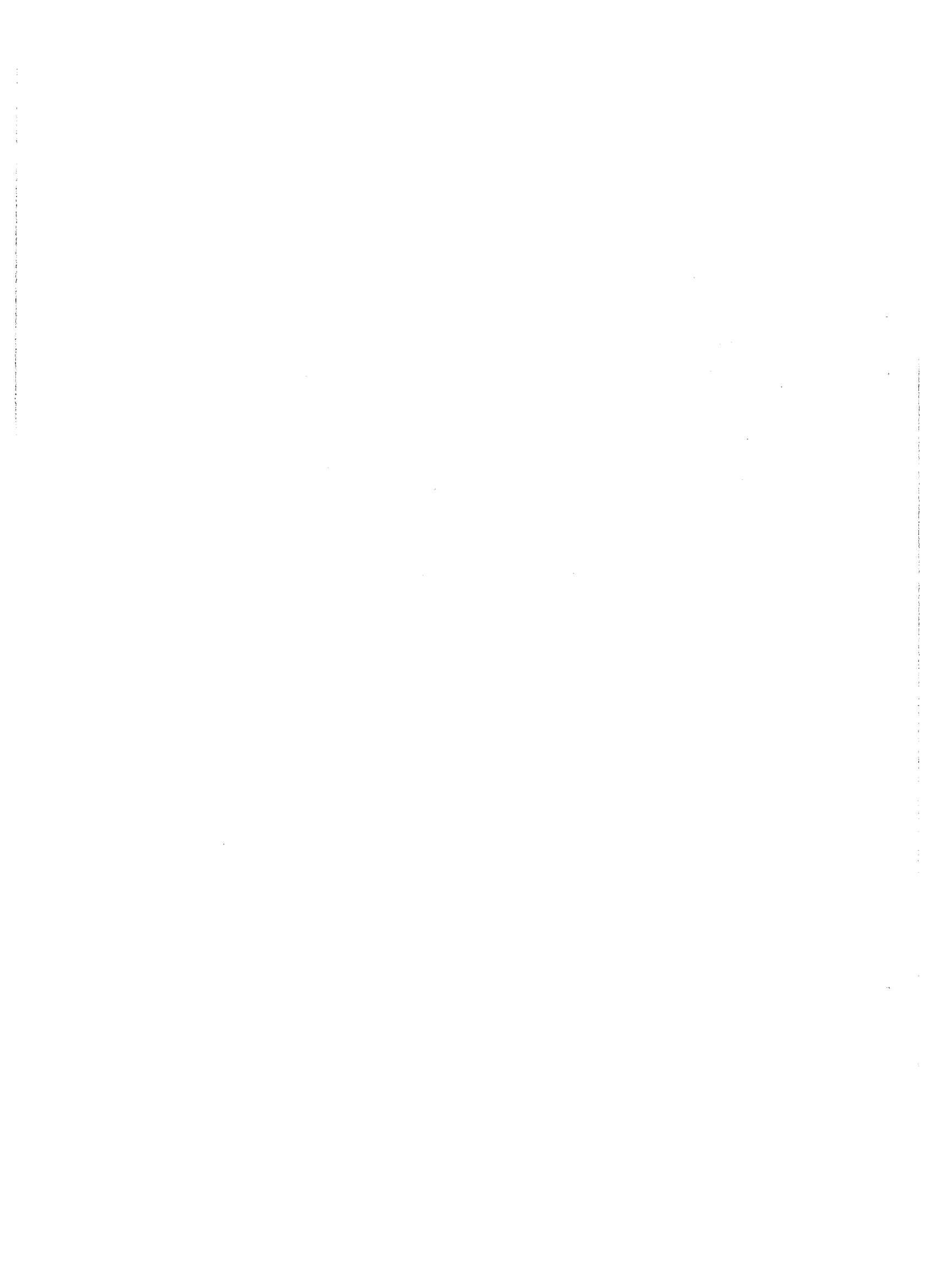

LUIS DIEGO ESCALANTE VARGAS
MINISTRO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y COMERCIO
COSTA RICA


LIZARDO A. SUSAL.
MINISTRO DE ECONOMIA
GUATEMALA


JOSE RICARIO PINEDA
MINISTRO DE ECONOMIA
EL SALVADOR


REGINALDO PANTING
MINISTRO DE ECONOMIA
HONDURAS


ALEJANDRO E. MARTINEZ CUENCA
MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
NICARAGUA





Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/42/L.25/Rev.1*
10 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 86 del programa

PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

Alemania, República Federal de, Argelia, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, España, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Marruecos, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay y Venezuela: proyecto de resolución revisado

Asistencia económica especial a Centroamérica

La Asamblea General,

Recordando su resolución 42/1 de 7 de octubre de 1987, titulada "La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz", en particular el párrafo 6 en que insta a la comunidad internacional a aumentar la asistencia técnica, económica y financiera a los países centroamericanos y solicita al Secretario General que promueva un plan especial de cooperación para Centroamérica,

Consciente de la necesidad de contribuir efectivamente a la paz, a la cooperación, al respeto de los derechos humanos, a la puesta en práctica de auténticos procesos democráticos y pluralistas y al desarrollo económico y social, que son indispensables para asegurar el bienestar de los pueblos de la región centroamericana,

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

Tomando nota del informe del Secretario General sobre la situación en Centroamérica 1/, especialmente en lo referente a la necesidad de ejecutar un plan urgente de reconstrucción y de desarrollo económico masivo en la región, que a su vez contribuya a facilitar la solución de la crisis política y de seguridad con que se enfrenta la región,

Recordando los términos del reciente acuerdo sobre el procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, firmado en la ciudad de Guatemala el 7 de agosto de 1987 2/, en el cual se subraya la necesidad de adoptar acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias que estén libres de la miseria,

Convencida de la urgente necesidad de mejorar las condiciones de vida de los pueblos centroamericanos,

Destacando la importancia de asignar recursos adicionales para el desarrollo y de utilizar plenamente los recursos humanos, como se reconoce en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo 3/, y reconociendo los esfuerzos de cooperación económica que con tal fin están efectuando la Comunidad Económica Europea y otros con los países de la región,

Elogiando los esfuerzos concertados que realizan los países de la región centroamericana para afrontar con éxito las condiciones económicas y sociales adversas, mediante su cooperación e integración social y económica,

Convencida de que la paz y el desarrollo son inseparables,

1. Apoya la puesta en práctica de los mecanismos indispensables para alcanzar los objetivos económicos y sociales suscritos por los Gobiernos de Centroamérica en el Documento de Objetivos de 9 de septiembre de 1983, auspiciado por el Grupo de Contadora 4/

2. Pide al Secretario General que, en estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, envíe una misión técnica a los países centroamericanos con miras a determinar, en consulta con cada uno de los Gobiernos de la región, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y organismos de integración como la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración

1/ A/42/127-S/18686.

2/ A/42/521-S/19085, anexo.

3/ Resolución 35/56, anexo.

4/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo octavo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1983, documento S/16041, anexo.

Económica Centroamericana, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Sistema Económico Latinoamericano y el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, las prioridades económicas y sociales de los países de la región;

3. Pide al Secretario General que, sobre la base de las prioridades determinadas, formule, en estrecha consulta con los Gobiernos de la región y con los órganos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, un plan especial de cooperación para Centroamérica que, en vista de las necesidades inmediatas de la región, será sometido a más tardar el 30 de abril de 1968 a la consideración de la Asamblea General durante el período de sesiones en curso;

4. Insta a la comunidad internacional a aumentar la asistencia técnica, económica y financiera a los países centroamericanos, como una forma de coadyuvar a los esfuerzos que realizan para conseguir paz y desarrollo;

5. Insta a los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que cooperen en la ejecución del plan especial de cooperación económica para Centroamérica y a que continúen y amplíen sus programas de asistencia;

6. Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, un informe sobre el cumplimiento de la presente resolución.

SECRETARIA PERMANENTE

DEL

TRATADO GENERAL DE INTEGRACION
ECONOMICA CENTROAMERICANA

ACTA DE LA TERCERA REUNION CONJUNTA DE MINISTROS DE
AGRICULTURA Y MINISTROS RESPONSABLES DE LA
INTEGRACION ECONOMICA Y DEL DESARROLLO REGIONAL

Guatemala, Guatemala, 23 y 24 de noviembre de 1987

(Versión Provisional)

RESOLUCION No. 2-87

La Tercera Reunión Conjunta de Ministros de Agricultura y Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y del Desarrollo Regional;

CONSIDERANDO:

Que para lograr un desarrollo sostenido dentro del marco de los Acuerdos Presidenciales de Esquipulas I y II, es necesario impulsar una acción regional en el sector agropecuario para lo cual se debe identificar proyectos de alcance regional que requieren financiamiento de manera prioritaria;

RESUELVE:

PRIMERO: Encargar a los Viceministros de Agricultura y Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y del Desarrollo Regional, para que se reúnan en la tercera semana de enero de 1988, en Guatemala, a fin de presentar los resultados de los trabajos que se están adelantando en los países, y examinar perfiles de proyectos en los siguientes campos prioritarios:

1. Comercialización Intrarregional de Productos Básicos Alimenticios. Establecimiento y actualización de

mecanismos que permitan la fluidez de los intercambios y el conocimiento de la oferta y la demanda.

2. Comercio Exterior de Productos Tradicionales. Mecanismos para entablar negociaciones conjuntas con terceros países o grupos de países o en foros internacionales; - mecanismos para la comercialización conjunta en el mercado internacional; gestionar con terceros países el establecimiento de un sistema para estabilizar los ingresos por exportaciones de productos tradicionales.
3. Comercio Exterior de Productos Agrícolas y Agroindustriales no Tradicionales. Desarrollo de la producción y promoción de las exportaciones, que incluya un sistema de estímulos y de financiamiento integral de proyectos de producción y comercialización; negociaciones conjuntas con terceros países y en foros internacionales, (Ej.: - Ronda Uruguay), para facilitar el acceso a mercados externos; mecanismos para la comercialización conjunta de productos de exportación.
4. Investigación e información agropecuaria y transferencia de tecnología, incluyendo el establecimiento de una red centroamericana de información agropecuaria.

5. Seguridad Alimentaria. Red centroamericana para la seguridad alimentaria. Sistema de información sobre pronósticos de cosechas.
6. Programa centroamericano de aprovechamiento de productos del mar y desarrollo de la acuicultura.
7. Programa centroamericano de conservación y manejo de recursos renovables.
8. Planificación de la producción agropecuaria centroamericana con miras a hacerla más competitiva en los mercados internacionales.
9. Desarrollo rural integral, con énfasis en la promoción humana.
10. Desarrollo de la agroindustria incluyendo el aprovechamiento de la flora y la fauna de los países centroamericanos.
11. Programa de acciones conjuntas para la solución de los problemas del transporte intrarregional e internacional de carga.

12, Programa de riego y drenaje que incluya el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos y la promoción del uso de sistemas de riego y drenaje.

13; Desarrollo de cuencas hidrográficas fronterizas.

SEGUNDO: En dicha Reunión deberán examinar la viabilidad de los perfiles o proyectos, a fin de conformar programas regionales de desarrollo en esos campos;

TERCERO: Solicitar al Banco Centroamericano que apoye la consecución de recursos financieros para atender los estudios y necesidades financieras requeridas por los programas señalados anteriormente, para complementar así los esfuerzos que realizan los gobiernos y foros de la integración económica. El BCIE deberá informar periódicamente a los gobiernos a través de sus Gobernadores, sobre las gestiones efectuadas y los resultados obtenidos.

*Comunicado Conjunto
de los 8 Mandatarios Latinoamericanos*

**Compromiso de Acapulco
Para la Paz, el Desarrollo
y la Democracia**

23. La acción de los Grupos de Contadora y de Apoyo constituye una experiencia sin precedente de concertación latinoamericana en materia de paz y seguridad regionales, que ha contribuido decididamente a la celebración del acuerdo alcanzado en Guatemala por los cinco Presidentes centroamericanos. Esquipulas II es la expresión soberana de la voluntad política de los países centroamericanos para solucionar los conflictos por medio del diálogo, fuera de la confrontación Este-Oeste y con respeto a los intereses legítimos de todos los Estados. Se han dado importantes pasos en el proceso de cumplimiento de los compromisos asumidos, el cual ha avanzado prometedora y debe continuar recibiendo el más amplio respaldo de la comunidad internacional.

24. Expresamos nuestro reconocimiento a los gobiernos y sectores involucrados de las sociedades centroamericanas por estos importantes logros, que abren un camino de esperanza en el objetivo y la democracia en la región. En particular, destacamos los avances ya realizados en materia de reconciliación nacional, de amnistía, de restablecimiento de libertades fundamentales y de constitución de un Parlamento Centroamericano.

25. Somos plenamente conscientes de las enormes dificultades del cumplimiento integral y puntual de los acuerdos de Esquipulas, pero los progresos ya realizados nos animan a formular un ferviente llamado para que se continúe avanzando simultáneamente en todos los compromisos asumidos.

26. Seguiremos impulsando, activa y solidariamente, el proceso de negociación diplomática en su conjunto. Afirmamos, en particular, la responsabilidad de nuestros gobiernos en la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

27. Formulamos un llamado a los gobiernos con intereses y vínculos en la región para que contribuyan genuinamente a este proceso y respeten los principios de no intervención y libre determinación que son fundamentales para una convivencia armónica entre los Estados Centroamericanos.

28. El proceso de negociación en curso debe ser acompañado por un mejoramiento de la situación económica y social de los países del área. Por ello, hemos acordado respaldar la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia de cooperación económica para los países centroamericanos que comprenda medidas para la reconstrucción de sus economías. Los lineamientos principales de nuestra participación en ese programa serían, entre otros:

1) Medidas para estimular el comercio intrarregional centroamericano y el otorgamiento de facilidades para el acceso de exportaciones de esa área al mercado de nuestros países.

II) Fortalecimiento de la cooperación financiera entre nuestros países y los centroamericanos, incluyèndo el aporte de recursos a sus organismos financieros, como el Banco Centroamericano de Integración Económica.

III) Apoyo a los esfuerzos para revitalizar el esquema de integración centroamericana.

IV) Proyectos específicos en las áreas de asistencia alimentaria de emergencia, identificación y ejecución de proyectos agropecuarios y agroindustriales, así como de capacitación de recursos humanos. Igualmente, se propondrá al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados un programa integral de emergencia para refugiados y desplazados de la región.

29. En el anterior empeño, deberán participar todos los países comprometidos con la paz y el desarrollo, así como las instituciones de integración centroamericana, las regiones y los organismos económicos internacionales.

30. Reafirmamos, una vez más, que la paz y la estabilidad en Centroamérica son cuestiones prioritarias para nuestros gobiernos. Están en juego no sólo la consolidación de la democracia y el desarrollo con libre determinación de los pueblos centroamericanos, sino también los intereses nacionales de nuestros países.

59. Finalmente, hemos instruido a los Ministros de Relaciones Exteriores para que examinen en su próxima reunión, en Cartagena, Colombia un conjunto de lineamientos para la cooperación derivada de este Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia que hoy suscribimos.

60. Alentados por los fructíferos resultados de esta Primera Reunión de Ocho Presidentes Latinoamericanos, hemos convenido en reunirnos nuevamente en Uruguay en el segundo semestre de 1988.

Acapulco, México, 29 de noviembre de 1987.

Raúl Alfonsín, Presidente de la República Argentina.
José Sarney, Presidente de la República Federativa del Brasil.
Virgilio Barco, Presidente de la República de Colombia.
Miguel de la Madrid, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
Eric Arturo Delvalle, Presidente de la República de Panamá.
Alan García, Presidente de la República del Perú.
Julio María Sanguinetti, Presidente de la República Oriental del Uruguay.
Jaime Lusinchi, Presidente de la República de Venezuela.

SECRETARIA PERMANENTE
DEL

TRATADO GENERAL DE INTEGRACION
ECONOMICA CENTROAMERICANA

SIECA/87/CMCEE-3/Rev. 2
Subcomisión de Proyectos
Guatemala,
octubre de 1987

LISTA DE PROYECTOS
PRESENTADA POR LOS PAISES
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

LISTA DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Programas/Proyectos	Descripción	Estado de avance	Tipo de cooperación	Institución ejecutora	Países participantes	Monto (miles)	Observaciones
1. Alfabetización y postalfabetización, educación especial, vocacional y técnica	Desarrollar estrategias territoriales de alfabetización y postalfabetización dirigido a poblaciones marginadas urbanas y rurales; suplir la demanda de educación que a nivel técnico existe en el área	Perfil	Técnica y financiera	Ministerios de educación	6 países		Sobre este programa se concluyó en que el mismo puede separarse en sus componentes, especialmente en los que se identifiquen de carácter regional, para que sean considerados posteriormente por la Comunidad
2. Curso regional de postgrado en biotecnología/ciencias biológicas aplicadas	Apoyar a las universidades del Istmo Centroamericano en las áreas de biotecnología y la creación del programa de postgrado (maestría) en la misma área	Proyecto	Financiera	ICAITI y las universidades nacionales	6 países	3,700	La CEE mostró interés en este proyecto, y se señaló la posibilidad de ampliarlo a otras áreas de acuerdo a algunas acciones que en este campo ya vienen desarrollando
3. Reestructuración y modernización del Estado	Desarrollar mecanismos de modernización de la estructura estatal, tales como el sistema aduanero y otros	Perfil	Técnica y financiera	Ministerios/Secretarías de Planificación Económica	6 países		Se encontró apoyo para esta propuesta de formación de cuadros en la administración pública; la CEE pondrá énfasis particular en apoyar la modernización de los sistemas aduaneros

Programas/Proyectos	Descripción	Estado de avance	Tipo de cooperación	Institución ejecutora	Países participantes	Monto (miles)	Observaciones
4. Negociaciones Comerciales Externas de los países del MCCA *	Establecer una coordinación de las políticas nacionales en el campo de las exportaciones que permita la ejecución de un programa sub-regional de acciones en política comercial externa	Proyecto	Técnica	SIECA y entidades nacionales competentes (Ministerios de Comercio Exterior o de Economía	6 países	550	La Comunidad indicó que este proyecto se enmarca en un sector de interés y que, por consiguiente, estudiarán el mismo y trasladarán a la SIECA sus reacciones
5. Programa de reactivación y reconversión industrial **	Desarrollar acciones que tiendan a identificar áreas y posibles acciones en materia de reactivación y reconversión industrial y de promoción de exportaciones no tradicionales, a nivel regional	Proyecto	Técnica	BCIE, SIECA, ICAITI y entidades nacionales competentes	6 países	968	La CEE estudiará este proyecto y lo someterá al análisis de sus especialistas para manifestar posteriormente sus conclusiones
6. Ayuda a refugiados y repatriados	Apoyar y fortalecer a los refugiados estableciendo centros de recepción, y posteriormente asentamientos	Perfil	Financiera	ACNUR y entidades nacionales competentes	6 países		La parte comunitaria manifestó su interés y apoyo a las acciones que puedan ejecutarse en este campo, mismas que cuentan con el respaldo del Parlamento Europeo y para las cuales existe una cuenta presupuestaria

* Complementario de otros proyectos

** Incluye un proyecto de mejoramiento de la productividad industrial a nivel regional, propuesto por el ICAITI

Programas/Proyectos	Descripción	Estado de avance	Tipo de cooperación	Institución ejecutora	Países participantes	Monto (miles)	Observaciones
7. Reactivación del Mercado Común Centroamericano:							
- Apoyo financiero a los esfuerzos de incrementar las exportaciones intrazonales	Financiar la importación de materia prima que sea componente de producto terminado para reactivar de inmediato el comercio intracentroamericano	Proyecto	Financiera	BCIE, a través de instituciones financieras nacionales	6 países	40,000 (importaciones de necesidades de 6 meses)	En relación al primer proyecto, la parte comunitaria indicó que estudiarían su viabilidad en razón de la evaluación que al Programa de reactivación de la pequeña y mediana empresa se realice; sobre el segundo expresaron algunas limitaciones que encuentran; sin embargo, solicitaron información adicional para analizarlo más ampliamente.
- Reactivación y complementación industrial	Reactivar el sector manufacturero utilizando el criterio de complementación industrial como norma de financiamiento	Proyecto	Financiera	BCIE, a través de instituciones financieras nacionales	6 países	75,900	

Programas/Proyectos	Descripción	Estado de avance	Tipo de cooperación	Institución ejecutora	Países participantes	Monto (miles)	Observaciones
8. Necesidades prioritarias en salud en el Istmo Centroamericano: componente de enfermedades tropicales	Erradicar las enfermedades tropicales en la región o reducir sus niveles en donde lo primero no sea factible	Proyecto	Financiera	Ministerios de Salud	6 países		La delegación de la CEE mencionó la cooperación que actualmente están otorgando en otro componente de este proyecto, pero que podría considerarse algún tipo de colaboración en esta nueva área
9. Empresa multinacional comercializadora de artesanías	Establecer mecanismos de cooperación en la producción y comercialización de artículos artesanales con miras a la exportación hacia terceros mercados	Proyecto (borrador)	Técnica	Entidades nacionales competentes	6 países		La Comunidad manifestó que entendía que el requerimiento principal en este campo era la realización de un estudio
10. Proyecto para el procesamiento y comercialización de productos pesqueros	Implementar sistemas nacionales de almacenamiento, conservación, procesamiento y comercialización	Estudios de pre y factibilidad	Técnica	Entidades nacionales competentes	6 países		Los funcionarios de la CEE señalaron su interés por fortalecer las actividades en este campo, siempre que se tomen en cuenta las acciones que ya desarrolle la Comunidad en vinculación con OLDEPESCA.

Programas/Proyectos	Descripción	Estado de avance	Tipo de cooperación	Institución ejecutora	Países participantes	Monto (miles)	Observaciones
11. Aprovechamiento de la flora y fauna y otros recursos regionales para el desarrollo de la industria farmacéutica	Investigar las plantas medicinales de la subregión, seleccionar y promover el cultivo a gran escala para extraer industrialmente los medicamentos esenciales	Proyecto	Técnica y financiera	Ministerios de Economía e Industria	6 países		La parte comunitaria manifestó su interés en tomar a cargo el financiamiento del estudio correspondiente
12. Desarrollo integrado de las cuencas hidrográficas multinacionales del Istmo Centroamericano	Actualizar el estudio de cuencas multinacionales de 1973/74, para extraer proyectos de desarrollo integrado de algunas de ellas	Idea	Técnica	Entidades nacionales competentes	6 países		Sobre este proyecto los funcionarios de la CEE externaron opinión favorable en relación con la actualización de los estudios, empezando por el del Golfo de Fonseca
13. Proyecto desarrollo rural integrado de la zona alta del Pacífico (Cantón de Coto Brus de Costa Rica y Distrito de Renacimiento de Panamá)	Desarrollar integralmente (infraestructura, servicios, crédito agropecuario) la zona en mención	Proyecto	Técnica y financiera	Ministerios de Planificación Económica	Costa Rica y Panamá		Respecto a este punto, la parte comunitaria indicó que estarían a la espera de un mayor avance en la definición de este proyecto por parte de los países interesados

Programas/Proyectos	Descripción	Estado de avance	Tipo de cooperación	Institución ejecutora	Países participantes	Monto (miles)	Observaciones
14. Red de vigilancia sísmica del Istmo Centroamericano	Establecer una red fluida de comunicación entre las instituciones centroamericanas encargadas de los estudios sísmicos y volcánicos	Proyecto	Técnica y financiera	Entidades nacionales competentes	6 países		Por parte de la CEE hubo una actitud favorable a la realización de actividades en este campo, pero previamente se debe contar con los documentos necesarios así como con un pedido de asistencia técnica que permita formular un plan común
15. Comercio exterior de los productos básicos de exportación tradicional de los países del Istmo Centroamericano	Estudiar los problemas que confrontan los países del Istmo en el comercio exterior de sus productos básicos y los derivados de la incertidumbre respecto de los ingresos obtenidos por la exportación de dichos productos	Proyecto	Técnica y financiera	Expertos europeos conjuntamente con expertos centroamericanos	6 países		Hubo acuerdo en que esta actividad se realice como una etapa de la Subcomisión de productos básicos que sirva de base al trabajo posterior.